



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/909

Fecha: 29/06/2023

Nº Expediente: 2023/4922

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTION ADMINSTRATIVA

Referente a: LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PUESTO FORMADOR CURSO FPE
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA
EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA** PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de junio, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de SOLICITANTES ADMITIDOS/AS para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA indicando la documentación a subsanar concediendo a los/as solicitantes que deben subsanar un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y

Hash: f97e9aed9568bee3bac5708b5cc65527a9fe434fbc421aaab4ca27f02b3cc9a514cae90f98ce23dd3a2cfba5fbb0d02113b7e6a2922a70e320baf2c5c77024f7 | IP. G. 1 DE 2

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b28bb6e80e3b9bb86e9cbbf8c1c0bd8039c331c08fb80750504831423824c79e5f09d32630247e8a612bd2ec7833e5f647e3f690c9f8d6e054bd330b0e2ea7d761bf10



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

29/06/2023 19:21:09 CET

CÓDIGO CSV

ab3bd248fe7a684576de2b0b20f70b72b2e197d3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

29/06/2023 19:23:07 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d0612eaa1f8d7481f68e7f076faddf5bb6a29936



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
PEREA PEREZ MARIA JOSE	25****51Q	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
ARANDA CARRASCO REMEDIOS	74****08X	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
PEREA PEREZ VIRGINIA	74****84J	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
SALINAS ROMAN ALEJANDRO WLADIMIR	79****12P	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA indicando el motivo de exclusión, concediendo un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de los defectos encontrados, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
PEREZ RIOS ANTONIO JAVIER	53****70L	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA	ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

29/06/2023 19:21:09 CET

CÓDIGO CSV

ab3bd248fe7a684576de2b0b20f70b72b2e197d3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

29/06/2023 19:23:07 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d0612eaa1f8d7481f68e7f076faddf5bb6a29936

